

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 17 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 30 de noviembre de 2020, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DE LA REGUERA**, se extenderá hasta el 29 de febrero de 2024, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del COMITÉ DE SENADORES DEL PARTIDO REPUBLICANO.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia y sus respectivos anexos.



Nombre del Asesor: José Miguel Sánchez Fernández De La Reguera.

Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado

[REDACTED]

JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ  
FERNÁNDEZ DE LA REGUERA  
Asesor

[REDACTED]